

## Incurre SCT en desacato

■ ISRAEL RODRIGUEZ

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), comandada por Juan Francisco Molinar Horcasitas, está impedida para entregar los títulos de **concesión** del espectro radioeléctrico debido a que un mandato judicial otorgó la medida cautelar a favor de Iusacell, por lo que la dependencia gubernamental cae en desacato y fraude procesal.

El pasado 21 de julio de este año, el juez segundo de distrito en el estado de Guerrero negó la suspensión provisional y ayer viernes negó también la suspensión definitiva, por lo tanto, la medida cautelar a favor de Iusacell —que impide la entrega de los títulos de **concesión**— está vigente desde el pasado 8 de julio.

Sin embargo, pasando por encima de la determinación de un juicio federal, la SCT, en abierto desacato de un mandato judicial, le entregó sus títulos a Telefónica, compañía liderada por Francisco Gil Díaz, dejando claro que no tiene respeto por la ley.

El pasado 5 de julio de 2010, el juez tercero de distrito de Guerrero notificó a la SCT respecto de la medida cautelar otorgada en el juicio 174/2010. Dicha medida impide la entrega de los títulos de **concesión** de las **licitaciones** 20 y 21.

### Devuelve notificación

Esta notificación fue recibida en el centro SCT de Acapulco, Guerrero; no obstante lo anterior, devuelve ilegalmente la notificación. Desde esa fecha la SCT tenía conocimiento pleno de la medida.

Posteriormente, el 19 de julio, el juez segundo de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal intentó notificar la medida cautelar dictada en Acapulco por exhorto a la SCT en Xola esquina Universidad, donde la SCT tiene su sede.

Sin embargo, Gerardo Sánchez Henkel, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT, solicitó amparo y suspensión contra la medida cautelar.

Este amparo quedó en el juzgado segundo de distrito en el estado de Guerrero, bajo el expediente 905/2010. Gerardo Sánchez, en el amparo manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce el juicio y la medida cautelar ahí decretada.

No obstante lo anterior, el 22 de julio, la SCT en desacato judicial, le entrega a Telefónica sus **concesiones** de la licitación 20, para la banda de 1.9 gigahercios, cerrada la semana pasada, en la que la gran ganadora fue Telefónica Movistar, debido a que con tal cantidad de espectro podrá competir con Telcel, la empresa más importante de Carlos Slim.

